

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 75 Sábado 28 de marzo de 2015 Sec. V-A. Pág. 1342'

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

9770 Anuncio de la Notaría de doña Sara Jimena Unceta de la Cruz, Notario de Los Realejos, Tenerife, sobre subasta extrajudicial.

Doña Sara Jimena Unceta de la Cruz, Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en Los Realejos,

Hago saber: Que en mi notaría sita en Los Realejos, Avenida de Canarias, número 16, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Finca número dos.- Vivienda dúplex, sita en las plantas baja y primera del edificio OMEGA, calle Los Cuartos, Los Realejos, señalada a efectos de régimen interno con el número dos.

Cuenta con una superficie total construida de ciento cinco metros y diecisiete decímetros cuadrados y una superficie útil total de ochenta y dos metros y quince decímetros cuadrados.

Consta de tres plantas, comunicadas por medio de escalera interior, de las siguientes características:

- la planta baja, destinada a vivienda, se distribuye en vestíbulo, aseo, cocinaestar-comedor y escalera interior; ocupa una superficie útil de 33,90 m2. Cuenta además con dos terrazas una de 10,55 m2 y otra de 6.15 m2.
- Y la planta alta, destinada igualmente a vivienda, se distribuye en tres dormitorios, un baño, distribuidor y escalera; ocupa una superficie útil de 42,60 m2.
- Remata en cubierta transitable, con una superficie útil de 5,65 m2., destinada a caja de escalera. El resto de dicha planta, destinado a azotea transitable, cuenta con una superficie de 35 m2.-

Y linda el todo y en cada una de sus plantas: al norte con núcleo interior común de comunicación; Sur, con rampa de acceso a la planta de semisótano; este, con la finca número cuatro de propiedad horizontal, y oeste, con calle Los Cuartos.

Anejo: Le corresponde como anejos privativos:

- Una plaza de garaje sita en la planta de semisótano, señalada con el número dos, que cuenta con una superficie de trece metros y diez decímetros cuadrados y que linda: Norte, con zona común; Sur, con zona de rodadura; Este, con los cuartos trasteros números uno y dos y Oeste, con la plaza de garaje señalada con el número uno.
- Y un cuarto trastero sito en la planta de semisótano, señalado con el número dos, que cuenta con una superficie de seis metros y diez decímetros cuadrados y que linda: Norte, con propiedad de Don José González Yanes; Sur, con zona común y con el trastero número uno; Este, con cuarto de limpieza, y Oeste, con la plaza de garaje señalada con el número DOS.

Cuota.- Le corresponde un coeficiente en la propiedad horizontal del veinticinco por ciento (25%).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 75 Sábado 28 de marzo de 2015 Sec. V-A. Pág. 13428

Inscripción.- Figura inscrita al Tomo 1.514, Libro 434 de Los Realejos, Folio 116, Finca número 28444, Inscripción 1ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, el día 29 de Abril de 2015, a las 14:30 horas siendo el tipo de subasta el de trescientos cinco mil doscientos cincuenta y ocho euros con noventa y cuatro céntimos de euro (305.258,94 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 9:30 horas a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los Realejos, 24 de marzo de 2015.- El Notario.

ID: A150012299-1